



OPINIÓN

Seguridad alimentaria y sobrerregulación

CRISTIÁN MUÑOZ CARIAGA
 PRESIDENTE INSTITUTO PENSAR AGRO

La producción alimentaria es un servicio esencial. Por ello históricamente la colaboración público-privada entre el Minagri y sus servicios ha permitido asegurar el abastecimiento de alimentos y posicionar a Chile como un proveedor serio y confiable.

Con todo, preocupan iniciativas regulatorias que comprometen ese abastecimiento, justamente por descuidar una metodología

de trabajo que ha demostrado ser exitosa.

La resolución 243 del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) publicada en enero impone exigencias imposibles de cumplir y de fiscalizar.

Ello es preocupante porque regula el uso de un insumo esencial para la producción de alimentos: los productos fitosanitarios, los que ayudarán a disminuir los riesgos de plagas y enfermedades.

Esa brecha entre la propuesta y la realidad se genera justamente por una falta de trabajo conjunto entre quienes deben cumplir la norma y el encargado de elaborarla y fiscalizarla.

Es por lo anterior que reconocemos y agradecemos la respuesta de la Subsecretaría de Agricultura y del Director Nacional del SAG al convocar a la institucionalidad que ya nos hemos dado para abordar estos temas: la Comisión pú-

blico-privada, asesora de la dirección nacional del SAG en materia de plaguicidas agrícolas.

Es en dicha instancia de trabajo en la que, procesando la mirada del Servicio Agrícola y Ganadero, de la ciencia agronómica y de los agricultores, se podría arribar a soluciones que, por una parte, no comprometan la producción agroalimentaria y, por otra, entreguen al SAG herramientas útiles para fiscalizar la producción de alimentos sanos e inocuos, respetando la salud de las personas y de los ecosistemas.

Quedamos atentos a colaborar para que la Comisión pueda funcionar con la periodicidad y al ritmo que requiere el servicio esencial que nuestra Agricultura le entrega a Chile y al mundo: la producción alimentaria.